

Núm. 1117. (*)—RESOLUCION de la Conv. N. confiriendo al general Don Buenaventura Baez el honorífico título de Gran Ciudadano.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Soberana Convencion Nacional de la República Dominicana.

Deseando dar una prueba espléndida de la gratitud nacional al benemérito general Don Buenaventura Baez, por los eminentes servicios que ha prestado á la patria; y

Atendiendo á las cualidades cívicas de que está adornado, en nombre de la Nacion,

HA RESUELTO:

Conferir á dicho benemérito general Don Buenaventura Baez, actual Presidente de la República, el honorífico título de Gran Ciudadano de la República Dominicana.

La presente Resolucion será publicada solemnemente en todo el territorio de la República.

Dada en la sala de sesiones de la Soberana Convencion Nacional, á los 18 dias del mes de Mayo de 1868, año 25 de la Independencia, 5º. de la Restauracion y 1º. de la Regeneracion.—El Presidente, Jacinto de la Concha.—Gerardo Bobadilla.—Wenceslao Reyes.—Pedro María Mena.—Philemon Lappost.—L. Acosta.—Castro y Buytriago.—Juan B. Rodriguez.—Telésforo Hernandez.—José R. Bernal.—Miguel E. Santalices.—El Secretario, Juan Miranda.

Núm. 1118.DECRETO de la Conv. N. declarándose disuelta.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Soberana Convencion Nacional de la República Dominicana.

Considerando: que en el decreto de convocatoria expedido por la Junta de Generales, encargada del Poder Ejecutivo, en fecha 17 de Febrero de este año (1), están demarcadas las atribuciones de la Gran Convencion Nacional.

Considerando: que las atribuciones á ella conferidas están plenamente satisfechas, y que no puede excederse de los límites que dicho decreto le señala.